

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, a la SEP, al CONAPRED y a los rectores de las universidades públicas de México, a elaborar un protocolo nacional contra el racismo en universidades públicas y privadas en México, en el cual se incluya la participación de organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y grupos de especialistas en la materia, presentada por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEP, A LA CONAPRED Y A LOS RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE MÉXICO, A ELABORAR UN PROTOCOLO NACIONAL CONTRA EL RACISMO EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN MÉXICO, EN EL CUAL SE INCLUYA LA PARTICIPACIÓN DE ORGANISMOS GUBERNAMENTALES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y GRUPOS DE ESPECIALISTAS EN LA MATERIA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública para que, en el marco del análisis de los programas educativos de la Nueva Escuela Mexicana, se incluya un plan de estudios para niñas, niños y adolescentes con trastornos de aprendizaje.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 fracción VI; 82, numeral 1; 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 167, numeral 4 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

ANTECEDENTES

El 31 de marzo de 2020, el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla del Grupo Parlamentario del PAN, presentó proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP, a la CONAPRED y a los rectores de las universidades públicas de México, a elaborar un protocolo nacional contra el racismo en universidades públicas y privadas en México, en el cual se incluya la participación de organismos

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, a la SEP, al CONAPRED y a los rectores de las universidades públicas de México, a elaborar un protocolo nacional contra el racismo en universidades públicas y privadas en México, en el cual se incluya la participación de organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y grupos de especialistas en la materia, presentada por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN.

gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y grupos de especialistas en la materia.

El mismo 31 de marzo, la Presidencia de la Mesa Directiva mediante oficio número Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3648 y con fundamento en el Acuerdo aprobado por la Mesa Directiva, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 27 de marzo del año en curso, por el que se implementa el mecanismo para registro y turno de iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo de las y los Diputados, durante el lapso que durará la emergencia sanitaria en el país, y en el artículo 23, numeral 1, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó la mencionada proposición a esta Comisión, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El Diputado Rosas Quintanilla expresa que los actos de discriminación se presentan en diversos ámbitos como el laboral, el escolar, el vecinal e incluso en el familiar, y señala que las conductas discriminatorias son reprobables.

Acto seguido el promovente señala que en México el problema se había mantenido “silencioso” y cita la opinión de especialistas.

Menciona que en la actualidad los actos de discriminación de denominación racista pueden ser encontrados en las universidades públicas “donde los privilegios de clase y etnia tienen efectos directos en los accesos a la investigación, las becas y los puestos, al existir un grupo que cuenta con requisitos que se demandan en estos espacios y los cuales poca población cuenta derivado de aspectos socioeconómicos, como lo son los estudios en idiomas, relaciones de amistad que abren las posibilidades de laborar en ciertos espacios o recursos para desarrollar sus estudios (herramientas o textos), lo que los habilita a desarrollar experiencias que otros grupos no pueden contemplar como posibilidad ante la precariedad de su situación.”

Posteriormente hace referencia al Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Racismo y Xenofobia en México creado por la UNAM en octubre de 2019, sobre el

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, a la SEP, al CONAPRED y a los rectores de las universidades públicas de México, a elaborar un protocolo nacional contra el racismo en universidades públicas y privadas en México, en el cual se incluya la participación de organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y grupos de especialistas en la materia, presentada por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN.

cual señala que es “uno de los intentos sistemáticos más interesantes en los últimos tiempos, donde el exhorto a la comprensión del fenómeno está orientado a beneficiar políticas públicas que vayan de acorde a una lógica en contra de la discriminación.”

Después de lo cual manifiesta que en las universidades hay carencia de referentes uniformes para tratar el problema, y sólo hay esfuerzos desarticulados, lo cual en su opinión “no debería ser dejado a la arbitrariedad de posturas o posicionamientos de cada administración educativa, sino que tiene que ser pensado desde un conjunto de criterios uniformes acerca de cómo tratar el racismo, donde los trabajos académicos y especialistas en el tema pueden colaborar para el establecimiento de esos lineamientos.”

Por ello el promovente propone “la creación de un Protocolo Nacional Contra el Racismo en Universidades Públicas y Privadas del país”, y presenta los siguientes puntos de acuerdo:

“PRIMERO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a Esteban Moctezuma Barragán, titular de la Secretaría de Educación Pública, a Mónica Maccise Duayhe, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y a los rectores de las Universidades Públicas y Privadas en México, para realizar un foro abierto de debate sobre racismo en Universidades Públicas y Privadas en México, que sirva como punto de partida y guía para el desarrollo de un Protocolo Nacional contra el Racismo en Universidades Públicas y Privadas en México.

SEGUNDO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a Esteban Moctezuma Barragán, titular de la Secretaría de Educación Pública, a Mónica Maccise Duayhe, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y a los rectores de las Universidades Públicas de México, para elaborar un Protocolo Nacional contra el Racismo en Universidades Públicas y Privadas en México, en el cual se incluya la participación de organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y grupos de especialistas en la materia.”

Establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, las y los integrantes de la Comisión de Educación de la LXIV Legislatura

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, a la SEP, al CONAPRED y a los rectores de las universidades públicas de México, a elaborar un protocolo nacional contra el racismo en universidades públicas y privadas en México, en el cual se incluya la participación de organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y grupos de especialistas en la materia, presentada por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN.

de la Cámara de Diputados, suscriben el presente dictamen exponiendo las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

SEGUNDA. La Declaración Universal de Derechos Humanos reconoce en su artículo 1 que *“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”*, mientras que en el numeral 1 de su artículo 2 dispone que *“Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.”*

TERCERA. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en su artículo 1o. último párrafo que *“Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.”*

CUARTA. En el cuarto párrafo del artículo 3o. de nuestra Carta Magna se dispone que *“La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva.”*

QUINTA. En la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, se define a la discriminación como: *“toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos*

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, a la SEP, al CONAPRED y a los rectores de las universidades públicas de México, a elaborar un protocolo nacional contra el racismo en universidades públicas y privadas en México, en el cual se incluya la participación de organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y grupos de especialistas en la materia, presentada por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN.

y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo; También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia;" (fracción III artículo 3).

En este mismo ordenamiento se considera como discriminación el "Impedir el acceso o la permanencia a la educación pública o privada, así como a becas e incentivos en los centros educativos;" (fracción I artículo 9).

SEXTA. *"La discriminación se origina en las distintas relaciones sociales, muchas veces desde las familias, a través de la formación de estereotipos y prejuicios... La discriminación es la manifestación concreta, individual, grupal o colectiva de la negación del principio de igualdad y constituye uno de los mayores obstáculos para avanzar en el pleno ejercicio de los derechos humanos"¹*

SÉPTIMA. Como bien lo refiere el promovente los actos de discriminación se pueden presentar en diversos ámbitos como el laboral, el escolar, el vecinal e incluso en el familiar, en este sentido las instituciones de educación superior, ya sean públicas o privadas, no se encuentran exentas de que en su interior se presenten este tipo de actos.

OCTAVA. En el año 2009 CONAPRED exhortó a las universidades públicas y privadas a tener perspectiva antidiscriminatoria:

"El carácter estructural de la discriminación exige la intervención del Estado, el reto en educación, es incidir en los modelos de aprendizaje para formar personas

¹ <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/21-Discriminacion-DH.pdf>

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, a la SEP, al CONAPRED y a los rectores de las universidades públicas de México, a elaborar un protocolo nacional contra el racismo en universidades públicas y privadas en México, en el cual se incluya la participación de organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y grupos de especialistas en la materia, presentada por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN.

respetuosas de la diversidad humana y cultural, afirmó la ingeniera Perla Bustamante Corona, presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, frente a rectores y rectoras de universidades públicas y privadas del país, durante su gira por esta ciudad.

En el marco de la XXXIII Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines, Bustamante Corona presentó la iniciativa de incluir el estudio del derecho constitucional de la No Discriminación en las universidades y afirmó que la erradicación de las prácticas de segregación pueden y deben ser combatidas desde diversas perspectivas, fundamentalmente desde la educación.

"La discriminación estructural se ve reflejada en toda sociedad compleja, el sistema educativo, laboral y sanitario son los más violentados por prácticas excluyentes basadas en una profunda violación de derechos, perdiendo de vista la dimensión del fenómeno que limita los espacios decisivos para la socialización y desarrollo de las personas en distintos ámbitos".

La presidenta del CONAPRED sentenció que el Estado debe tutelar los contenidos de programas antidiscriminatorios en la educación superior para favorecer a los grupos sociales más vulnerados, promoviendo el respeto por la diversidad por encima de la filantropía y beneficencia.

Ejemplificó la necesidad de incluir una perspectiva en contra de la exclusión en el modelo educativo, como la integración de personas con discapacidad y la creación de oportunidades especiales para los grupos etnoculturales tradicionalmente discriminados.

Bustamante Corona afirmó que se debe encaminar por diferentes vías el ejercicio del derecho a la no discriminación en los y las universitarias, pues representan una fuerza estratégica para el cambio cultural que México exige en materia de derechos humanos.

La exclusión, dijo, también se encuentra en las aulas y frecuentemente en el sinuoso camino para acceder a ellas.

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, a la SEP, al CONAPRED y a los rectores de las universidades públicas de México, a elaborar un protocolo nacional contra el racismo en universidades públicas y privadas en México, en el cual se incluya la participación de organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y grupos de especialistas en la materia, presentada por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN.

El derecho a la educación se ve vulnerado por estigmas, prejuicios, intolerancia, barreras arquitectónicas y pobreza, es decir una grave exclusión a grupos indígenas, personas con orientación sexual o identidad de género distinta a la heterosexual, las y los jóvenes pertenecientes a tribus urbanas, personas refugiadas, con discapacidad e inclusive por tener corta o avanzada edad.

Durante el evento, invitó a rectores y rectoras de más de 60 universidades públicas y privadas de todo el país a vincularse con el CONAPRED, en primera instancia colocando el enlace desde sus páginas de Internet, para promover la cultura de la no discriminación.

La estrategia es edificar instituciones públicas y privadas incluyentes, modificar el funcionamiento, procedimientos y accesibilidad universal de las ya existentes, finalizó.”²

NOVENA. En la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, ya citada, se establecen las atribuciones del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, entre las que se encuentra el: “Generar y promover políticas, programas, proyectos o acciones cuyo objetivo o resultado esté encaminado a la prevención y eliminación de la discriminación;” (fracción XX artículo 20).

DÉCIMA. A partir de las anteriores consideraciones, esta Comisión coincide con el Diputado Rosas Quintanilla, en la importancia de continuar impulsando estrategias y acciones para prevenir y erradicar la discriminación en las instituciones de educación superior del país para que éstas sean verdaderos espacios incluyentes, universales, de vigencia de derechos.

Por lo anteriormente expuesto, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Educación sometemos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el siguiente:

²https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido%3Dboletin%26id%3D169%26id_opcion%3D%26op%3D213&hl=es&gl=mx&strip=1&vwsrc=0



Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, a la SEP, al CONAPRED y a los rectores de las universidades públicas de México, a elaborar un protocolo nacional contra el racismo en universidades públicas y privadas en México, en el cual se incluya la participación de organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y grupos de especialistas en la materia, presentada por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN.

ACUERDO

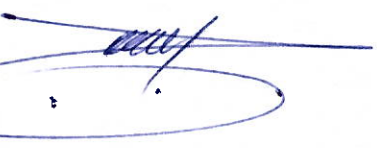
ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación para que, de manera coordinada y dentro de la normatividad aplicable, analicen la elaboración de un Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación en las instituciones de educación superior del país, poniendo especial énfasis en el racismo. Asimismo, se les exhorta para que en el referido análisis participen representantes de las instituciones de educación superior, organizaciones de la sociedad civil, especialistas en la materia, así como integrantes de la comunidad de dichas instituciones.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 27 de octubre de 2020



Comisión de Educación

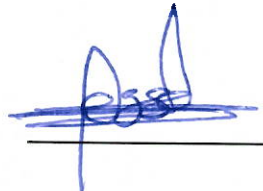
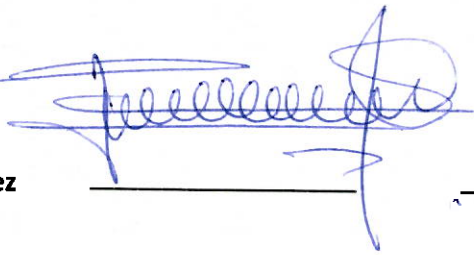
Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, a la SEP, al CONAPRED y a los rectores de las universidades públicas de México, a elaborar un protocolo nacional contra el racismo en universidades públicas y privadas en México, en el cual se incluya la participación de organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y grupos de especialistas en la materia, presentada por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN.

	A Favor	En contra	Abstención
 Dip. Adela Piña Bernal Presidenta			
 Dip. Flora Tania Cruz Santos Secretaria			
 Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade Secretaria			
 Dip. María Teresa López Pérez Secretaria			
 Dip. Zaira Ochoa Valdivia Secretaria			



Comisión de Educación

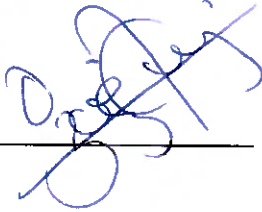
Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, a la SEP, al CONAPRED y a los rectores de las universidades públicas de México, a elaborar un protocolo nacional contra el racismo en universidades públicas y privadas en México, en el cual se incluya la participación de organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y grupos de especialistas en la materia, presentada por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN.

	A Favor	En contra	Abstención
 Dip. Azael Santiago Chepi Secretario			
 Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez Secretario			
 Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal Secretario			
 Dip. María Marcela Torres Peimbert Secretaria			
 Dip. Cynthia Iliana López Castro Secretaria			



Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, a la SEP, al CONAPRED y a los rectores de las universidades públicas de México, a elaborar un protocolo nacional contra el racismo en universidades públicas y privadas en México, en el cual se incluya la participación de organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y grupos de especialistas en la materia, presentada por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN.

	A Favor	En contra	Abstención
 Dip. Claudia Báez Ruiz Secretaria			
 Dip. Alfredo Femat Bañuelos Secretario			
 Dip. Abril Alcalá Padilla Secretaria			
 Dip. Mildred Concepción Ávila Vera Integrante			
 Dip. María Chávez Pérez Integrante			



Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, a la SEP, al CONAPRED y a los rectores de las universidades públicas de México, a elaborar un protocolo nacional contra el racismo en universidades públicas y privadas en México, en el cual se incluya la participación de organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y grupos de especialistas en la materia, presentada por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Luis Eleusis L.
Córdova Morán**
Integrante



**Dip. Ana Lilia
Herrera Anzaldo**
Integrante



**Dip. Ma. de Jesús
García Guardado**
Integrante



**Dip. Isabel
Margarita Guerra
Villarreal**
Integrante



**Dip. Annia Sarahi
Gómez Cárdenas**
Integrante



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, a la SEP, al CONAPRED y a los rectores de las universidades públicas de México, a elaborar un protocolo nacional contra el racismo en universidades públicas y privadas en México, en el cual se incluya la participación de organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y grupos de especialistas en la materia, presentada por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Kehila Abigail
Ku Escalante**
Integrante



**Dip. Felipe
Fernando Macías
Olvera**
Integrante



**Dip. Fernando Luis
Manzanilla Prieto**
Integrante



**Dip. José Luis
Montalvo Luna**
Integrante



**Dip. Jorge Luis
Montes Nieves**
Integrante



Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, a la SEP, al CONAPRED y a los rectores de las universidades públicas de México, a elaborar un protocolo nacional contra el racismo en universidades públicas y privadas en México, en el cual se incluya la participación de organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y grupos de especialistas en la materia, presentada por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Estela Núñez
Álvarez
Integrante



Dip. Carmen Patricia
Palma Olvera
Integrante



Dip. Francisco Javier
Ramírez Navarrete
Integrante



Dip. Roberto
Antonio Rubio
Montejo
Integrante



Dip. Idalia Reyes
Miguel
Integrante



Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, a la SEP, al CONAPRED y a los rectores de las universidades públicas de México, a elaborar un protocolo nacional contra el racismo en universidades públicas y privadas en México, en el cual se incluya la participación de organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y grupos de especialistas en la materia, presentada por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN.



**Dip. Mario Alberto
Rodríguez Carrillo**
Integrante

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Erika Mariana
Rosas Uribe**
Integrante



**Dip. Irán Santiago
Manuel**
Integrante



**Dip. Oscar Rafael
Novella Macías**
Integrante
